

Las definiciones y focos de la Cámara de Blockchain para este año

La Cámara Blockchain Chile es un gremio fundado en 2025 que articula a empresas, expertos y actores del ecosistema tecnológico para impulsar la adopción de tecnologías de registro distribuido (DLT, en inglés) -como blockchain- en el país y apoyar el desarrollo de políticas y capacidades en torno a su uso.

Con 53 miembros -empresas, profesionales y expertos-, la organización combina asesoría técnica, formación, promoción de la innovación y cooperación internacional

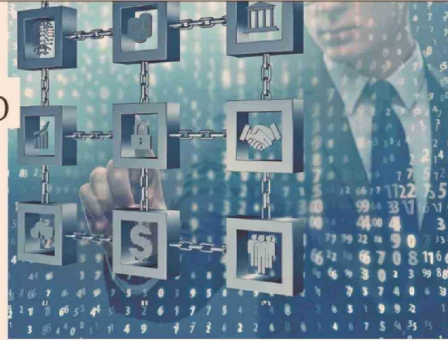
■ Gremio impulsa la soberanía digital, la trazabilidad de datos y la tokenización de activos.

para avanzar en la implementación del blockchain en los sectores público y privado.

Su presidente, Alexis Franco, señaló que este año buscan avanzar en varios frentes. Entre ellos, en soberanía digital para “devolver al

ciudadano el control sobre sus datos e identidad”.

En esa línea, destacó que fue parte de la “autoría intelectual” de un proyecto de ley ingresado por el exsenador Kenneth Pugh en marzo -hoy en la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado-, que modifica las leyes de Protección de Datos Personales y de Propiedad Intelectual para regular la identidad digital y las representaciones sintéticas generadas mediante sistemas automatizados, además de introducir el de-



recho a la identidad digital.

También dijo que se enfocarán en impulsar el uso de blockchain para la trazabilidad de datos y la fiscalización de la administración pública, e indicó que ya han presentado propuestas para integrar un “módulo de auditoría y

trazabilidad” en el Estado basado en esta tecnología.

“Implementar la blockchain significa 100% de transparencia (...) Eso se puede replicar en los 2.400 departamentos del Estado, y se podría hacer en el corto plazo”, afirmó.

Tokenización de activos

Franco señaló que también buscarán fomentar la tokenización de activos, es decir, la conversión de bienes reales en representaciones digitales para “impulsar la liquidez y la democratización de la inversión”.

“Podríamos ser el primer país de América que tenga una tokenización nativa de bienes de todo tipo. Por ejemplo, podríamos inscribir una propiedad y que el título de dominio sea un token. Sería un token nativo, porque nace desde el registro público digital, y el dueño podría fraccionarlo en su billetera digital y generar múltiples negocios, ya sea arriendo, venta, loteo, etcétera”, agregó.